



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 27 de noviembre de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-1575-2020

Señora
Fiorella Salazar Rojas
Ministra
Ministerio de Justicia y Paz

Asunto: Lotes ociosos del Estado.

Estimada señora:

En atención al acuerdo N°. 1 de la sesión N°9 de la Mesa de Diálogo Multisectorial, se acordó lo siguiente:

“1. El Poder Ejecutivo, con participación de todas las instituciones, debe realizar y presentar un estudio sobre los lotes ociosos del Estado que:

- a. Determine la existencia, dimensiones y condición de uso de los lotes en cada institución.*
- b. Incluya el listado del resultado de ese levantamiento de información.*
- c. Establezca con claridad los procedimientos normativos a seguir en cada caso.*

Previamente, con apoyo de Mideplan se hará consulta a las Instituciones en plazo perentorio, y se contrastará su aprovechamiento actual y futuro, para determinar la viabilidad de usos alternativos o venta. Dicho estudio, bajo un principio de transparencia, deberá hacerse público y cualquier ingreso que se genere deberá destinarse al pago de la deuda.”

Por lo que en virtud de lo anterior, le solicito realizar las coordinaciones necesarias ante el Registro Nacional, a efectos de que se me remita en formato Excel el número de finca con indicación del nombre de la institución autónoma o semiautónoma que figura como propietaria, de la totalidad de estas comprendidas en el organigrama del sector público, disponible en este link:

<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/BG6yQDrJT3SMjGX4gzbV8Q>

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo.
Ministra

